

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 736**

CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1955



---

Acta de la sesión setecientos treinta y seis, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del lunes veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector Lic. Rodrigo Facio, del Sr. Ministro de Educación, Prof. Uladislao Gámez, del profesor Carlos Monge Secretario General, y de los Sres. Decanos, la Dra. Emma Gamboa, Dr. Ernesto Wender, Dr. Gonzalo Morales, Dr. Hernán Bolaños, Lic. Gonzalo González, Lic. Fabio Fournier, Prof. José J. Trejos, Profesor Juan Portuguez, Ing. Fabio Baudrit, Ing. Alfonso Peralta y del representante estudiantil Sr. Carlos Ml. Coto Albán.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión número 734.

ARTICULO 02. La Juventud Universitaria Católica comunica:

Marzo 16, 1955. Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Estimado señor: Conocedores de las gestiones que hizo la Universidad ante la Contraloría para tener permiso de venta del lote destinado a la construcción de la Capilla Universitaria, y de la respuesta dada por ese organismo, los miembros de la J.U.C hemos meditado una solución satisfactoria que evite la necesidad de una ley del Congreso, que de seguro renovarían las discusiones públicas.

Creyendo haber encontrado esa solución en fecha reciente la presentamos al señor Contralor para conocer su opinión, y el nos prometió pasarla a estudio del Departamento Legal y así informado enviamos su respuesta.

Nuestro deseo es obtener un permiso para que la Universidad pueda sacar a licitación el terreno de la Capilla en una forma parecida a la siguiente:

La Universidad acepta propuestas para la venta de un lote limitado por las líneas 1,2,3,4...en los planos de la Ciudad Universitaria, para la Construcción e una Capilla Católica Apostólica y Romana, destinada al uso de los estudiantes, profesores y egresados de la Institución, etc, etc.

Solicitamos por este medio al Consejo que estudie esta forma de venta, y en cuanto nosotros recibamos la respuesta de la Contraloría la remitiremos al Sr. Rector.

Por la J.U.C

f) Flor de María Villalón

En vista de lo anterior, se acuerda retener el proyecto de ley hasta en tanto la J.U.C. informe sobre el resultado de sus gestiones ante la Contraloría, para entonces tomar una decisión definitiva al respecto.

ARTICULO 03. A propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se nombra la Presbítero Francisco Herrera como Jefe del Departamento de Servicio Social de la misma.

ARTICULO 04. La Facultad de Ciencias Económicas informa:

“Marzo 18 de 1955. Señor Secretario de la Universidad de Costa Rica Prof. Carlos Monge Alfaro. Pte. Señor Secretario: Esta Facultad conoció en sesión celebrada el 14 del presente mes, de los resultados del concurso de antecedentes que se abrió con vencimiento a las 17 horas del 11 del mes en curso. Me es muy grato elevar al Consejo Universitario los acuerdos tomados en la sesión con respecto a cada una de las cátedras para las que se abrió el concurso.

Elementos de Economía:

Solo concurreció el Prof. don Armando Arauz, Licenciado en Leyes de la Universidad de Costa Rica, que ha realizado cursos de Servicio Social tanto aquí como en México.

La Facultad sin embargo, no consideró satisfactorio el programa que presentó el Lic. Arauz. Aclaró declarar desierto el concurso para esta cátedra; integrar una comisión para que elabore un programa propio para el curso en cuestión y volver a abrir concurso una vez que ese programa esté listo.

Bienestar de la Familia (Bienestar del Niño y Servicio Social Familiar)

Concurrieron:

Prof. Carlos María Campos, Lic. en Derecho de la Universidad quien realizó estudios de Servicio Social en la Universidad de Columbia y cuyos antecedentes completos fueron presentados en un concurso anterior.

El Prof. don Edgar González, Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica; Master of Arts en Educación que consta de varios atestados que él presenta.

Jorge Arce Centeno. Con una vasta experiencia en Educación tanto en la docencia propiamente dicha como en la administración correspondiente, según consta en los documentos que aporta. Profesor de Enseñanza Primaria de la Escuela de Pedagogía y Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica. Con estudios especializados sobre Educación y materia conexas en la Universidad de la Habana.

Efectuada la votación correspondiente, el señor Campos obtuvo mayoría. La terna respectiva es la siguiente:

Carlos María Campos Jiménez

Edgar González Campos

Jorge Arce Centeno

Legislación Social

Solo concurrió el Prof. don Alfonso Carro Zúñiga. Licenciado en Leyes de la Universidad de Madrid, con estudios especializados sobre Ciencias Sociales realizados en la Universidad de Munich, Alemania. El Lic. Carro presentó también sus atestados completos para un concurso anterior.

La Facultad en este caso consideró que el programa que presentó el Prof. Carro para el curso, podía contener duplicación de lo correspondiente al curso de Derecho de Trabajo y acordó declarar desierto el concurso e integrar una comisión que estudie si es posible adicionar el programa de Derecho de Trabajo para que refunda los aspectos no comunes del nuevo curso o considere la elaboración de un nuevo programa para el de Derecho Social en caso de que aquella refundición no se considere conveniente al objeto del referido curso de Derecho Social.  
Investigación Social.

Solo concurrió el Dr. Manuel López Mariño. El señor López Mariño presentó atestados de las varias posiciones que ha ocupado en relación con las Ciencias Sociales; y un folleto conteniendo un Directorio de profesores y exprofesores de Sociología de Bolivia, adonde aparece su nombre.

La Facultad consideró, sin embargo, que los documentos aportados no proveen información de fuente original sobre el adiestramiento o grados académicos del Sr. López Mariño. Y acordó declarar desierto el concurso para esta cátedra.

Derecho Positivo y Servicio Social.

Solo concurrió el señor don Luis Casafont Romero, Licenciado en Leyes de la Universidad de Costa Rica quien ha ocupado la cátedra en cuestión como profesor Encargado desde el año 1950.

Ha sido Profesor Suplente de Derecho Civil en la Escuela de Derecho y actualmente ocupa el cargo de Asesor Legal del Patronato Nacional de la Infancia.

La Facultad acordó integrara la terna respectiva así:

Luis Casafont Romero

Froylan González Lujan

Gastón Uribe, Guardia Uribe

Del señor Secretario, con toda consideración y aprecio, soy seguro servidor,

f) J.J. Trejos Fernández, Decano.”

Se toma nota y se acuerda votar las dos ternas de hoy en ocho.

ARTICULO 05. El Dr. Wender comunica que ha nombrado encargados de la cátedra de Filosofía 1, 3 y 4 respectivamente a los Lics. Claudio Gutiérrez, Ligia Herrera y Teodoro Olarte, mientras se resuelve el concurso de antecedentes respectivo. Los tres tienen condiciones para ser nombrado propietario.

Se toma nota.

ARTICULO 06. A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, se concede permiso para separarse de la suplencia de las cátedras Historia de la Cultura 2 y 3 al Lic. Claudio Gutiérrez, por el término de un mes. Por el mismo término el Sr. Decano nombra encargado de las cátedras al Lic. Armando Rodríguez quien tiene condiciones para ser nombrado propietario.

Se toma nota.

ARTICULO 07. La Facultad de Filosofía y Letras remite las siguientes ternas para las cátedras Latín 1 y Metodología para la Lengua Castellano para nombramiento de profesores suplentes.

Latín 1

Domenico Vitola  
Teodoro Olarte  
Georgina de Bonilla

Metodología para la Lengua Castellano

Hernán Zamora Elizondo  
Teodoro Olarte  
Angela Garnier

El señor Decano nombra a los primeros de la ternas como encargados de las cátedras por un mes.

Se toma nota y se acuerda votar en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 08. El Prof. Oscar Mora Urpí dice:

“San José, 21 de marzo de 1955: Honorable Consejo Universitario. Presente. Agradezco mucho vuestra intervención y favorable acogida dispensada a mi denuncia a peticiones presentadas el día 7 de marzo de 1955, gracias a las cuales pude obtener que se me reconociera con justicia como egresado del Conservatorio Nacional de Música.

Ratifico por este medio mi denuncia y no dudo que conocidas esas irregularidades, se tomen las medidas necesarias para poner fin a los abusos del Sr. Director del Conservatorio, profesor Guillermo Aguilar Machado.

Agradeciendo infinitamente a los miembros del Honorable Consejo Universitario, que tan sabiamente reconocen las causas justas, contribuyendo de esta manera a una cada vez mejor marcha y prestigio de nuestra universidad, se pone a vuestra grata disposición.

f) Oscar Mora Urpí.

Se toma nota.

ARTICULO 09. La Facultad de Ciencias Económicas informa:

“San José, 19 de marzo de 1955. Señor Secretario General de la Universidad. Don Carlos Monge Alfaro. Señor Secretario: Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Universitario me es grato presentar un informe, tan completo como nos ha sido posible, sobre las pruebas de ingreso y alumnos admitidos al Primer Año de esta Escuela.

Adjunta va una lista con todos los estudiantes que presentaron alguna o todas las pruebas de admisión y los nombres de quienes fueron matriculados aparecen señalados con una M.

La norma general para admisión en esta escuela fue establecida por el Consejo así:

Calificación del 25% o más en los exámenes de Castellano.

Calificación promedio de los tres exámenes de Conocimientos Básicos no inferior del 35% (o sea no inferior de 105 de las calificaciones de dichas pruebas).

La lista adjunta consta de 159 nombres de esos, 83 fueron matriculados habiendo presentado todas las pruebas y obteniendo en ellas los mínimos requeridos.

Seis más adquirieron el derecho de inscribirse y no lo hicieron por razones que desconocemos.

Por otra parte en lista aparecen 100 estudiantes matriculados. Paso entonces a explicar las razones con base en las cuales matriculamos esos 17 estudiantes que,

según los anteriores datos fueron inscritos sin haber presentado todas las pruebas requeridas.

1) Alfaro Fernández Rodrigo

Aceptado en Castellano y su promedio en Conocimientos Básicos fue de 34.66% muy cercano al mínimo. Su test de Inteligencia no es desfavorable.

2) Beeche Soler Carlos

Aceptado en Castellano mayor de 25 años. Estuvo matriculado en la escuela en 1945, aunque por corto tiempo y sin asignar asignatura alguna.

3) Chaberlain T. Hugo R.

Presentó castellano al ingresar a la Escuela de Ingeniería en 1953. Promedio aceptable en las pruebas de Conocimientos Básicos.

4) Guzmán Francisco

Promedio de 34% muy cercano al mínimo; en Conocimientos Básicos 97%, en su Test de Inteligencia.

5) Kikut Croceri, Otto

Promedio de 33.66, cercano al mínimo de Conocimientos Básicos. 91% en su Test de Inteligencia.

6) Mata Solano Norberto.

Promedio de 34.66 muy cercano al mínimo en Conocimientos Básicos. "Promedio Alto" en su Test de Inteligencia.

7) Mora Ch. Soledad.

Aceptada en Castellano. Resultado no desfavorable en su Test de Inteligencia. Fue admitida en la Sección de Servicio Social.

8) Phillips Avalos, Gilbert

Presentó examen de admisión en Castellano y Matemáticas en 1954, al ser admitido en la Escuela de Farmacia. Promedio 43.50 en las dos restantes pruebas de Conocimientos Básicos.

9) Prieto Oliveira Luis

Presentó Castellano al ingresar a la Escuela de Ingeniería en 1952 y aprobó matemáticas en esa Escuela. Fue eximido del examen de Geografía e Historia de Costa Rica por ser extranjero y obtuvo la calificación más alta en el de Historia Universal de la segunda convocatoria.

10) Ugalde Acuña Arturo

Promedio de 34, cercano al mínimo en Conocimientos Básicos. Resultado no desfavorable en su Test de Inteligencia.

Se matriculó a Servicio Social.

11) Vargas Bolaños Margarita.

Graduada de Pedagogía en 1953.

12) Acosta Sandoval Fernando

Graduado de la Escuela de Derecho

13) Barquero Muñoz Jorge

Mayor de 25 años. Antiguo alumno de esta Escuela, aunque sin haber aprobado curso alguno.

14) Avellan Mario Antonio

Presentó examen de Castellano al ingresar a Ingeniería en 1953. Promedio superior al mínimo en Conocimientos Básicos.

15) Bolaños Ballesteros Vera

Graduada en Pedagogía en 1954

16) Gutiérrez Bogantes Mariano.

Mayor de 25. Ingresó a Derecho en 1948. Promedio de 42.50 en los dos exámenes que presentó de Conocimientos Básicos.

17) Murillo Gairand María Eugenia

Antigua alumna de la Escuela con más de un semestre lectivo de residencia aunque sin haber aprobado curso alguno.

Ingresa a Servicio Social.

18) Muñoz A. Víctor Manuel.

Presentó Castellano para ingresar a Agronomía en 1954, y aprobó en esa Escuela los cursos de Matemáticas e Historia de la Cultura. Obtuvo 30% en el examen de Historia y Geografía de Costa Rica.

Cabe observar para explicar la mayor tolerancia que hubo al aceptar dos o tres estudiantes en la Sección de Servicio Social, que el Departamento correspondiente pidió que, en vista de que los alumnos que ingresan a la correspondiente Sección son sometidos a una prueba vocacional y deben realizar una entrevista con profesores del Departamento, solo se tome la prueba de Castellano como excluyente para esos alumnos.

Es importante observar también que de los 159 nombres de nuestra lista adjunta solo 100 corresponden a personas que lograron inscribirse y es posible que una 5 o 6 mas lo hagan hasta el 26 de marzo. A unas 15 personas del grupo restante se les comunicó, en penosas entrevistas personales con el suscrito, que no habían sido admitidas. El resto, de más de 30 candidatos, seguramente no solicitaron siquiera la inscripción, probablemente por tener conocimiento o conciencia de que no habían quedado bien en los exámenes.

Del señor secretario, con toda consideración y aprecio, soy muy atento, seguro servidor,

f) J.J. Trejos Fernández Decano”

Se toma nota.

ARTICULO 10. Sea cuerda que las solicitudes de admisión contra los resultados de los exámenes respectivos deban presentarse a las facultades correspondientes.

ARTICULO 11. La Facultad de Odontología informa:

“San José, 16 de marzo de 1955. Señor Prof. don Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad. S.D. Estimado señor: de acuerdo con las instrucciones dadas por el Consejo Universitario, la Facultad de Odontología matriculó definitivamente todos aquellos aspirantes al primer año que obtuvieron más e 45% en el examen de Ciencias. Sin embargo los siguientes alumnos: Arturo Herrera S. y Carlos Porras F. también se les recibe su matricula ya que su promedio fue de 44% y su prueba de inteligencia calificada de muy buena.

El señor Carlos Martínez Aguilar se matricula provisionalmente ya que no conocemos su resultado en Lengua Materna.

La Sra. María de los Angeles Aguilar Cortés obtuvo un 38% en ciencias y un 795 en Lengua Materna con un promedio superior en le examen de Inteligencia por lo cual creemos que se puede aceptar.

De usted muy atentamente

f) Hernán Bolaños U. Decano”

Se toma nota.

ARTICULO 12. El Sr. Belisario González Montero solicita de nuevo le sean comprados algunos ejemplares de su libro “Miscelánea”.

Examinado dicho libro, se acuerda no comprarlo por no calzar dentro de las normas que se exigen para lo mismo.

ARTICULO 13. El Lic. González presenta moción para que se autorice el pago de inscripción de trabajos universitarios originales en el Congreso de Química de Caracas, hasta por la suma de \$50.00.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 14. El Michigan State College comunica que este año celebra su Centenario de Fundación.

Se acuerda felicitarlo en nombre de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 15. El Prof. Monge presenta la siguiente moción:

“San José, 21 de marzo de 1955. Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente. Estimados compañeros: Por la presente me permito solicitar de ustedes atención sobre los merecimientos del ilustre jurisconsulto uruguayo Eduardo J. Couture constituye una de las glorias de la cultura americana por su contribución a las Ciencias Jurídicas. Sus investigaciones en el campo del Derecho Procesal Civil no solo nombran al continente donde nació sino al mundo entero. Las mas famosas Universidades de Estados Unidos, de América del Sur, y Europa han reconocido al Dr. Couture como una autoridad en las disciplinas que cultiva.

Entre sus principales obras podemos citar: “Derecho Procesal Civil”, “Principios de Derecho Procesal Civil”, “Estudio del Derecho Procesal Civil” en dos tomos, “Mandamientos del Abogado”, además de numerosas monografías producto de investigaciones originales.

En la actualidad Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Uruguay.

Por sus merecimientos y altas calidades de Universitario, como admirador de Costa Rica, pido muy atentamente a los compañeros se le otorgue el Doctorado Honoris Causa.

Sin otro particular soy de los señores miembros del Consejo atento y seguro servidor.

f) Carlos Monge Alfaro”

El Sr. Rector dice que el Sr. Couture es una autoridad jurídica internacional eminente y que es el primer tratadista de derecho procesal en América.

El Sr. Coto apoya lo expresado por el Sr. Rector, aclarando que se trata del primer procesalista del mundo.

La Dra. Gamboa manifiesta que el acuerdo a que se llegue debe someterse al Estatuto y que no daría el voto favorable sino dentro de ese cumplimiento.

El Lic. Fournier dice que si se le niega el Doctorado Honoris Causa a Couture no podríamos dárselo a nadie. Le parece que el Estatuto no debiera consignar en su artículo 35, dos procedimientos para otorgar este título, uno ordinario y otro extraordinario porque ello resulta artificioso. Esta por un solo procedimiento, con todos los requisitos el caso, como la unanimidad el estudio de Comisión, etc. Pero que otorgue por méritos intrínsecos, no por términos. Si el tribunal es justo, no debe temerse que se otorgue mal. La presente es una ocasión única, si la Universidad de veras quiere entregar un título de Doctorado Honoris Causa a alguien que realmente lo merezca.

El Prof. Trejos dice que se opondrá vehementemente a una reforma del Estatuto en ese sentido, porque sería una enorme falta al procedimiento, paradójica si se trata de honrar con ella a un especialista en procedimientos. Por otra parte no hay unanimidad ni tiempo para el estudio reglamentario.

El Sr. Rector pide la Lic. Fournier formular por escrito su moción de reforma, para darle el trámite correspondiente pasándola, en primer lugar, a la Comisión de Reglamentos. Propone integrar una Comisión para estudiar los antecedentes y méritos del Dr. Couture, la cual podría rendir informe el próximo lunes.

La Dra. Gamboa dice que debe respetarse el término reglamentario de un mes para entrar a discutir el informe de la Comisión.

El Prof. Trejos dice que se sentirá inhibido en su libertad de voto si el dictamen se discute pocos días antes de la venida del Dr. Couture.

Se acuerda nombrar la Comisión, la cual queda integrada por el Sr. Rector, el Lic. Fournier y el Dr. Wender.

ARTICULO 16. El Dr. Carlos Martínez Durán de Guatemala, se pone a las órdenes de la Universidad de Costa Rica para representarla en el 2° Congreso Internacional de Universidades, a celebrarse en Estambul en setiembre del presente año. El deberá ir al Congreso como miembro del Consejo de Administración de la A.I.U.

Se nombra al Dr. Martínez delegado de la Universidad de Costa Rica al Congreso de la Unión, en vista de que el viaje es muy caro y la situación presupuestaria no permite financiar el envío de un delegado de la institución.

ARTICULO 17. El Sr. Rector se refiere al Planeamiento de la Escuela de Medicina. Dice que en 1953 trató de buscar un médico costarricense para que se hiciera cargo de todo el trabajo de ese planeamiento, pero le fue imposible hallarlo, por estar todos muy ocupados. Pensó después en contratar un médico extranjero que viniera especialmente al país, manteniendo correspondencia con varios entendidos, llegándose solamente a conseguir la venida por unos días del Dr. Martínez Durán. Ahora se le ha ocurrido que sería conveniente nombrar para este trabajo al Dr. Ettore De Gisolami, médico extranjero residente en el país y catedrático de la Universidad. Se acuerda el nombramiento del Dr. De Girolami como Asesor Técnico del Consejo Universitario para el Planeamiento de la Escuela de Medicina, a partir del 1° de abril y con un contrato por tres meses; su horario de trabajo será de ocho horas semanales, equivalente a doce horas de lección, con un sueldo de ¢ 720.00 mensuales.

ARTICULO 18. Se ponen a votación las ternas presentadas en la sesión del lunes catorce por la Facultad de Farmacia, con los siguientes resultados:

Parasitología: Rodrigo Brenes, 14 votos  
Bacteriología: Marcelino Coto, 13 votos  
José M. Jiménez, 1 voto

En consecuencia se nombra a los Licenciados Rodrigo Brenes y Marcelino Coto.

ARTICULO 19. El Sr. Rector y el Dr. Morales recomiendan al Sr. Roger Bolaños Herrera como candidato de la Universidad para la beca del Instituto Oswaldo Cruz, de Brasil, bajo las siguientes condiciones:

La Universidad se haría cargo del pago de los pasajes de ida y regreso por un valor de ¢379.00, le daría una dotación mensual por el término de dos años igual al sueldo que actualmente devenga en el Ministerio de Salubridad Pública ¢850.00. El Sr. Bolaños firmaría un contrato con la Universidad comprometiéndose al regresar al país a servirla por un periodo no menor de dos años como profesor de tiempo completo.

El Sr. Rector explica que el Lic. Rodrigo Zeledón le informó que habían cambiado la Director del Instituto de modo que las gestiones debían quedar en suspenso hasta tanto no confirmar el ofrecimiento de la beca por parte del nuevo director, cosa que ha solicitado por medio del Embajador de Costa Rica en Río de Janeiro.

Se aprueba el nombre y las condiciones recomendadas todo sujeto a la confirmación del ofrecimiento de beca por el Instituto Oswaldo Cruz.

ARTICULO 20. El Ministerio de Economía y Hacienda transcribe ofrecimiento del Sr. Luis de Sobrino, Actuario Matemático, por medio de la Legación de Costa Rica, siendo experto en Seguros Sociales y Bancos.

Se pasa el ofrecimiento a la Facultad de Ciencias Económicas comunicándose así al Sr. Ministro.

ARTICULO 21. El Prof. Carlos E. Vargas presenta el siguiente plan:

“San José, 14 de marzo de 1955. Señor Profesor don Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad de Costa Rica. S.M. Estimado don Carlos. En relación con la creación del “Coro Universitario” me permito exponer algunos detalles que podrían tomarse en cuenta al organizar dicha actividad.

Integrantes:

El coro debe integrarse con estudiantes de todas las escuelas universitarias que, a juicio del Director del Coro, demuestren poseer los requisitos necesarios como son buena voz, buen oído, mociones de lectura musical, marcado interés en este tipo de actividad y espíritu de colaboración. Sería muy conveniente invitar también para que participen en el coro a los profesores universitarios y otros empleados que reúnan las mismas condiciones. En esta forma el coro puede convertirse en instrumento de mucha importancia para fomentar el espíritu universitario y el acercamiento entre los elementos integrantes de las distintas escuelas y otras dependencias.

El número de voces puede estimarse en 80 distribuidas así:

Primeras voces femeninas: 30  
Segundas voces femeninas: 20  
Primeras voces masculinas: 15  
Segundas voces masculinas: 15  
Ensayos:

Es indispensable para el progreso del coro y para la preparación de las obras musicales, que los integrantes mantengan una asistencia muy regular a los ensayos. Si esto no se consigue el esfuerzo será inútil y no podrá presentarse a la Universidad el resultado deseado. Los ensayos regulares pueden ser una vez por semana y de una duración aproximada de 80 minutos. Los expertos señalan las horas de la noche como más indicadas para el trabajo de coro por razones físicas; podría fijarse, pues las 7:30. A los ensayos regulares deberán agregarse otros extraordinarios en los últimos días anteriores a una presentación pública de coro, su número queda a juicio del Director del Coro. Me permito sugerir también que, si es posible, los ensayos se efectúen en el actual local de la Escuela de Pedagogía por ser más accesible para todos en la noche. Para los ensayos y audiciones que el coro presente, se necesitan los servicios de un pianista acompañante competente.

Material:

Presenta una seria dificultad para el funcionamiento del coro, la escasez de material adecuado para el uso del coro.

Se consigue muy poca música coral editada con letra en castellano que, por su calidad, pueda aprovecharse. Si bien pueden editarse obras en latín, italiano y otros idiomas, no es aconsejable confeccionar un programa a base de estas, especialmente tratándose de un coro que se inicia. Sugiero que el Señor Secretario General se dirija a algunas universidades latino americanas a fin de solicitar material ocasionalmente, se necesitan los servicios de una copista y trabajos en polígrafo para preparar la música que han de usar todos los integrantes del coro.

Creo que los beneficios que de la organización del Coro Universitario pueden derivar los estudiantes, los profesores y la comunidad, son incalculables y justifican ampliamente su creación. Gustoso me pongo a las órdenes de la Universidad para colaborar dentro de mis modestas posibilidades, en tan importante actividad.

Del Sr. Secretario muy atentamente,

f) Carlos Enrique Vargas”

Se incorpora al acta para estudio de los Señores Miembros del Consejo.

ARTICULO 22. La Embajada Americana envía varios ejemplares de un folleto referentes a becas de la “Inter American Law Institute of New York university School of Law”.

Se envían a la Facultad de Derecho y se agradecen.

ARTICULO 23. El Sr. Secretario General pone en conocimiento del Consejo el acta de la reunión del Comité de los Barrios del Sur, celebrada el viernes 18 del mes en curso:

“El viernes 18 de marzo se efectuó en las oficinas de la Secretaría General de la Universidad de Costa Rica una reunión de los representantes de las diversas agencias del Estado, que aspiran a hacer un estudio socioeconómico de los barrios del Sur con el propósito de elaborar un proyecto tendiente a mejorar las condiciones de vida de esa zona.

Asistieron el doctor Oscar Vargas Méndez y las señoritas Graciela Carrillo y Elena Quesada por el Ministerio de Salubridad Pública, el Lic. Rodrigo Carazo y el Prof. Cristóbal Vega por el Instituto Nacional de la Vivienda; la Srta. Rita lobo por el Ministerio de Economía y Hacienda; la Srta. Virginia Jiménez por el Ministerio de Trabajo; el Lic. Mata Amador por el Ministerio de Agricultura; los Lics. Carlos María Campos y Alfonso Carro por la Caja Costarricense del seguro Social; y el Prof. Carlos Monge Alfaro por la Universidad de Costa Rica. No se hicieron presentar a pesar de la invitación girada, la Municipalidad de San José y del Ministerio de Educación Pública.

El Secretario General de la Universidad fue el primero en hacer uso de palabra. Dijo que saludaba a los presentes en nombre del Rector de la Universidad, quien tenía

marcado interés en que durante el año de 1955 continuaran las actividades tendientes a estudiar las condiciones económicas y sociales dentro de las cuales se desenvuelven los moradores de los Barrios del Sur, y que instaba a quienes con tan buena voluntad y superior inspiración patriótica habían dedicado tiempo a estos menesteres a que continuasen. Se refirió luego a las gestiones hechas por la Universidad en sentido de conseguir los servicios de un "técnico" pagado por las Naciones Unidas que ayude a llevar a cabo la empresa aludida. Anunció que el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó al Rector la buena noticia de que la UNESCO ha dispuesto enviar un experto en asuntos sociales para que realice los trabajos que la Universidad tenga a bien encomendarle. También comentó una extensa carta enviada por el representante permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Presbítero Benjamín Núñez. Subrayó dos cosas que le parecieron importantes: primero que la División de Asistencia Técnica de la Naciones Unidas ha visto con buenos ojos el proyecto relativo al estudio de los barrios del Sur y segunda que la partida correspondiente a las actividades que podría desplegar en Costa Rica un especialista en métodos de investigaciones sociales esta separada desde cuero; que si aún el técnico no ha llegado se debe al cuidado que están poniendo en seleccionar a la persona mas capacitada: A continuación el Prof. Monge Alfaro hizo un resumen de la labor efectuada el año pasado, leyó el memorándum que se presentó al Dr. Malcom Adishesish y al señor Alejandro Oropesa.

Después ofreció la palabra para cambiar ideas sobre lo que cabe hacer antes de la llegada del o de los técnicos.

El Lic. don Carlos María Campos Jiménez hizo los siguientes comentarios:

1° se nos dice que van a venir dos técnicos, uno de Estados Unidos y otro, probablemente, de Europa, aún no tenemos clara idea de los antecedentes de cada uno de ellos. A lo mejor representan diversas Escuelas, el norteamericano la pragmática y el europeo la idealista. Puede ocurrir entonces que si no nos ponemos de acuerdo en lo queremos y si no calificamos previamente nuestro trabajo, entren en conflicto. Convendría, pues, renovar el análisis de la empresa para ver a más bien concretar lo que deseamos y para lo que deseamos. Si a nosotros se nos preguntara en estos momentos que desean ustedes? Posiblemente contestaríamos que conocer en sus diversos aspectos la vida que llevan las gentes que pueblan los barrios del sur. Luego desearíamos que sobre el estudio respectivo se elaborara un programa pendiente a mejorar las condiciones de vida.

El o los técnicos vienen pronto. Que vamos a hacer es la pregunta. Bien, creo que debieran ponerse en contacto con las instituciones. Por ende creo que sería inútil acumular material. Convendría mejor que cada organismo ordene lo que eventualmente pudiera servir a la investigación. Por otra parte el Comité que nombramos hace algunos meses, compuesto de pocas personas, debiera seguir trabajando reuniéndose con más frecuencia. Podría constituir una especie de puente entre el asesor y los organismos interesados.

A continuación hizo uso de la palabra el Gerente del INVU don Rodrigo Carazo y pregunta: cuanto tiempo van a durar las funciones del técnico? Es muy importante saber ese dato.

Se le contestó que la UNESCO generalmente destaca sus técnicos en los países favorecidos con los servicios técnicos por periodo de tres años.

El Señor Carazo continúa haciendo sus comentarios y dice que buena política es aprovechar lo mejor posible a los asesores y evitar hasta donde lo permitan las circunstancias que pierda mucho tiempo adaptándose al ambiente. Dice conocer muchos casos en que le técnico se le pasaron los meses y los años tratando de conocer el medio en el que iba a actuar. Urge, pues, confeccionar un programa de acción. Hay que irlo a recibir al aeropuerto con planes bien elaborados.

El Dr. Oscar Vargas Méndez afirma que los técnicos tienen siempre necesidad de una tapa de orientación, de reconocimiento no solo del objeto de la experiencia, sino también de los factores constitutivos del medio.

Las instituciones están en la obligación de ofrecer los informes necesarios a fin de que en el menor tiempo posible cubra la etapa de orientación. Creo que le corresponderá la Comité, a que se refirió el Licenciado Campos Jiménez, facilitarle el contacto con las instituciones y documentos que sean menester. Además tendrá que intervenir en el delineamiento del trabajo. Las instituciones deberán indicar lo que están haciendo hoy día en los barrios del sur, la finalidad que persiguen con sus programas, los obstáculos que han encontrado, los métodos que han aplicado en el reconocimiento de los grupos y en las actitudes de las gentes, etc. Además creo que se planearán visitas a las instituciones y diversos programas de orientación.

Don Rodrigo Carazo vuelve a hacer uso de la palabra, e insiste en su idea de que al técnico debe dársele lo que hay que hacer, concretamente lo que se necesita para que indique los métodos científicos que deben seguirse en el estudio respectivo y la manera de llevarlos a la práctica.

Agrega que para evitar despilfarro de tiempo es necesario señalar periodos de trabajo. Cada una de las instituciones aquí representadas ha realizado pequeñas investigaciones, ha llevado a la práctica diversos tipos de programas, de tal manera que hay mucho material, no es posible durar mucho tiempo en la etapa de ambientación.

El Lic. Carlos María Campos dice: el experto va a diseñar los métodos de trabajo que la investigación exija, pero también es necesaria la interpretación. Creo que esta podría correr por cuenta del Comité. Está de acuerdo con el señor Carazo en la necesidad de señalar un tiempo determinado para el desarrollo de las diversas etapas de trabajo que tenga a su cargo el técnico.

Rodrigo Carazo da un ejemplo precisamente para hacer ver la importancia de que la investigación y las conclusiones a que se llegue no pueden demorarse mucho

tiempo, tal como ha ocurrido con trabajos realizados por misiones técnicas que han llegado al país. Dice: el Instituto Nacional de la Vivienda realiza un programa de construcciones en Hatillo que quizá produzca cambios de carácter económico social en esa sección de los barrios del sur. Es posible, agrega, que la tierra suba de valor; por tal circunstancia muchas personas o familias tratarán de retirarse o de vivir un poco mas lejos. Ello producirá entonces cambios en la composición nacional de Hatillo, en sus costumbres, etc. Si un estudio dura uno o dos años, cuando terminen ya han cambiado las características socioeconómicas de la zona.

Campos dice que debe fijarse un plazo máximo de seis meses para que el técnico presente sus primeras conclusiones. Cristóbal Vega afirma que hay mucho material listo y métodos seguidos en ciertas investigaciones. Que lo principal es buscar la coordinación de los diversos organismos.

En definitiva se acuerda:

Cada una de las instituciones ordene los documentos que puedan ser útiles en la investigación.

Cada una de las instituciones haga un memorándum sobre la labor que ha venido realizando en los Barrios del Sur, naturaleza de los programas, objetivos que se persiguen, relación de los programas locales con los de categoría nacional, métodos seguidos en las labores de personal especializado.

Se elaborará un calendario que abarque los diversos periodos de la investigación. Se acuerda que el Subcomité se siga reuniendo cada ocho días hasta que llegue el técnico. La próxima reunión será el viernes de la semana entrante a las cuatro de la tarde.

Se ratifica la integración del Subcomité que le año pasado estuvo constituida de las siguientes personas: Ingeniero Agrónomo Rodrigo Umaña, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba, Lic. don Rodrigo Bolaños, Subdirector de la Dirección General de Estadística, Prof. Cristóbal Vega, Jefe de estudios sociales del INVU, Lic. Carlos María Campos Jiménez del Instituto Nacional de Seguros, Srtas. Graciela Carrillo y Elena Quesada, del Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Salubridad Pública y del Prof. Carlos Monge Alfaro”.

Se toma nota.

ARTICULO 24. Se acuerda informar al Sr. Ministro de Educación Pública que se están estudiando los resultados de los exámenes de admisión de este año, con el objeto de presentarle a él un informe que pueda servirle en sus planes de reestructuración de la Segunda Enseñanza, y pedirle al Consejo Superior de Educación un pronunciamiento sobre el documento a propósito de la vinculación entre la Enseñanza Media y la Universitaria que le fuera enviada en el curso del año 1954.

ARTICULO 25. El Sr. Rector da gracias al Sr. Ministro por su publicación en un diario de la tarde favorable a los exámenes de admisión en la Universidad.

El Sr. Ministro dice que hará un pronunciamiento oficial al respecto después de un cuidadoso estudio sobre el punto.

El Sr. Rector informa que contestará la escritor de la columna DICE del diario nacional haciéndole saber que el Sr. Ministro está de acuerdo con la Universidad en su política de exámenes de admisión, contra lo que ha afirmado en su columna.

ARTICULO 26. Se acuerda enviar circular sobre la reforma al artículo 62<sup>a</sup> propósito de permisos a los profesores, a fin de ponerla en conocimiento de todos ellos, advirtiéndoles que los pagos se comenzarán a contar partir de este año.

ARTICULO 27. Se acuerda enviar circular a los Departamentos de la Universidad pidiéndoles elaborar, en el curso de los próximos seis meses, un reglamento interno para su trabajo, ofreciéndoles el concurso de los Sres. Abogados de la Universidad para su redacción. También se acuerda pedirles en la misma circular que se sujeten a sus presupuestos aprobados.

ARTICULO 28. Se acuerda solicitar a las Facultades que en los casos de alumnos de bajo rendimiento se sirvan utilizar los servicios del D.B.O.

ARTICULO 29. Como se han presentado varios casos de profesores que la mayor parte del tiempo tienen el sueldo embargado, y por considerarse tal cosa lesiva a la dignidad de su función, se acuerda enviar a la Comisión de Reglamentos la iniciativa de que el profesor que sufra un embargo de su sueldo tenga un mes de tiempo para liberarlo; que caso de no hacerlo en ese término, sea separado de las cátedras.

ARTICULO 30. Se acuerda realizar la gestión ante la Junta de Pensiones del Ministerio de Trabajo para que sea elevada la pensión del estimado funcionario de la Universidad, Prof. Alberto Bolaños, en conjunto con otras Universidades a las que también sirviera.

ARTICULO 31. Se acuerda pedir a las Facultades que todos los años, para presupuesto envíen sus necesidades de muebles para el siguiente.

ARTICULO 32. El Conservatorio informa favorablemente al reconocimiento del título del Prof. José. L. Marín Paynter como equivalente al de fin de estudios del Segundo Ciclo. Se acuerda el reconocimiento.

ARTICULO 33. El D.B.O. informa en relación con facilidades de almuerzo para estudiantes de provincia que la soda de la Ciudad Universitaria está dispuesta a ofrecerla por un periodo de prueba de tres meses. En cuanto a la soda del Edificio Central, todavía no se ha logrado de ella ningún compromiso, pues su concesionario desea tener seguridad de que contará con clientela.

Se acuerda encargarle al Sr. Director del D.B.O. llevar adelante en sus conversaciones con el Sr. Hidalgo, concesionario de la soda Central, y avisar a las escuelas del ofrecimiento de la soda de la Ciudad Universitaria, así como también de la posibilidad de lograr el mismo servicio de la otra.

ARTICULO 34. Se encarga al Lic. Fournier presentar al conferencista Gaiza Paz mañana en la noche en el Paraninfo. El Lic. Fernando Baudrit presentará al Dr. Couture el jueves treinta y uno.

ARTICULO 35. El Sr. Rector informa que está en comunicación con el Lic. Francisco Gutiérrez Mangel, residente en España e Italia, a propósito de la contratación de profesores europeos para venir a Costa Rica a servir cátedras de la Facultad de Ciencias y Letras y de la de Medicina. Hace resaltar la importancia de tener un oficial de enlace en aquellos países, e efecto de que medie el contrato personal en la elección de estos profesores.

Se acuerda agradecer al Lic. Gutiérrez sus gestiones y rogarle se ponga en contacto con el Agregado Cultural de nuestra Embajada en Madrid, Luis Barahona Jiménez.

ARTICULO 36. El Lic. Claudio Gutiérrez informa:

“Marzo 9 de 1955. Sres. Consejo Universitario. Pte. estimados señores: Me permito informar a Uds. sobre mis labores como Coordinador de las Comisiones que planean los edificios de los Departamentos Científicos de la Facultad de Ciencias y Letras y de la Facultad de Microbiología.

El 14 de febrero, al regresar de mis vacaciones, tomé nota de mi nombramiento e inmediatamente concerté una reunión con los señores arquitectos a fin de trazar un programa por mi trabajo. En esa reunión nos dimos cuenta de que tres programas estaban listos para el estudio respectivo, a saber, el del Departamento de Química, el de el Departamento de Biología y el de la Facultad de Microbiología. Convinimos que sobre esos programas comenzarían a elaborar los arquitectos, mientras que yo activaba a las Comisiones de Anatomía y de Fisiología, y que ellos me prestarían oportunamente un pliego de observaciones sobre el proyecto de cada unidad, a fin de consultarlas con los Presidentes de las Comisiones.

Me di a la tarea de activar a las Comisiones de Anatomía y Fisiología con los siguientes resultados: celebramos tres reuniones con la Comisión de Anatomía con resultados ampliamente satisfactorios, ya que en la última, realizada conjuntamente con el Ing. Padilla quedó completamente listo el respectivo proyecto. Menos exitosa fue la gestión con la Comisión de Fisiología con la que celebramos una sola reunión, con resultados del conocimiento de ese Consejo.

Al mismo tiempo tuve entrevistas con los jefes de los Dptos. de Química y Biología y con el Presidente de la Comisión de Microbiología, así como también con algunos miembros de estas Comisiones, a fin de lograr de ellos algunas aclaraciones y rectificaciones con respecto al área de enseñanza. Tuve especial empeño de lograr

de ellos un dato sobre los aspectos del respectivo proyecto que deben ser de inmediata atención y los que deben considerarse como futuras ampliaciones del edificio. Todas las conclusiones obtenidas fueron transmitidas a los Sres. Arquitectos. Estos por su parte me hicieron llegar cuidadosamente observaciones a los tres proyectos, que yo puse en conocimiento de los Presidentes de Comisiones y también fueron satisfactoriamente contestadas.

Finalmente tuve una sesión de recapitulación con los Sres. Arquitectos, en la cual escogimos diez preguntas generales que deberían contestar los Jefes de Comisión en conjunto, ya que se referían a servicios de los tres departamentos que eventualmente podrían ser unificados. Como resultado de esta sesión se convocó a una reunión general de los jefes de comisiones y los arquitectos de óptimos frutos, pues se llegó a decisiones importantísimas de coordinación de los tres departamentos, a base de servicios comunes como sala de conferencias, bodega y biblioteca, así como también a base de "estandarización" de capacidad de aulas y laboratorios. De esa sesión surgió madura la idea de construir los tres departamentos estrechamente vinculados físicamente, como tres pabellones de un solo gran edificio que convergirán en un punto central donde se establecerían los servicios comunes. es indudable la economía de recursos que con esto obtendrá la Universidad así como también las ventajas de orden académico que recibirán con la concentración de los tres departamentos.

Estas importantísimas conclusiones así como el hecho del notable retraso en el planeamiento del Departamento de Fisiología, nos ha hecho pensar a los Sres. Arquitectos y al suscrito que conviene no considerar en el núcleo que está planeándose la construcción de los Departamentos de Anatomía y Fisiología estrechamente relacionados como se comprende. Nos parece mejor y pedimos un acuerdo del Consejo al respecto, que en el presente núcleo se contemple la construcción exclusiva del gran edificio triádico de que antes se hablo, junto con el anexo Museo de Investigación para un núcleo inmediato de Ciencias Médicas en el que irían además las Facultades de Medicina, Odontología y Farmacia.

Me parece indispensable advertir a ese Honorable Consejo que, dado el curso tomado por el planeamiento en la presente etapa de trabajo de los Sres. Arquitecto, estos se han visto en la imprescindible necesidad de adelantar el trabajo de una posible próxima etapa, al tener que adentrarse en el planeamiento de los Dptos. de Biología y Microbiología, esto amerita el que les sea concedida la prórroga de quince días provista en el actual contrato. Por lo demás me permito sugerirle a ese Honorable Cuerpo acordar desde ahora que la próxima etapa de trabajo abarque conjuntamente la distribución de los pabellones de Biología y Microbiología. De estos dos, esta ya acordada la construcción del último y bien valdría la pena acordar ahora la construcción del de Biología, no solo porque ha resultado fácilmente acomodable en el edificio considerado, sino también por la importancia de tener ya, antes de comenzar a planear en concreto los Departamentos propiamente médicos, todos los departamentos de Ciencias Básicas que le sirven de cimiento construido.

Por último me permito dejar constancia, con mucho agrado, de la desinteresada y constructiva colaboración que en su trabajo de coordinador el suscrito ha encontrado en cada uno de los Profesores y Funcionarios con que tuvo que trabajar.

Poniéndome a disposición del Consejo Universitario para explicaciones adicionales y para cualquier nueva labor que se sirva encomendarme soy de Uds. alto y S.S

f) Claudio Gutiérrez Carranza

Se acepta la reducción del núcleo planeado en la presente etapa, excluyendo los Departamentos de Anatomía y Fisiología.

No se da la prórroga pedida, por haber informado el Ing. Padilla que cree que el trabajo podrá cumplirse en el término fijado.

Se autoriza la construcción del pabellón para el Dpto. de Biología, acordándose que la próxima etapa del trabajo de los Sres. Arquitectos habría de ser el planeamiento de la distribución de los pabellones de Microbiología y Biología.

ARTICULO 37. El Prof. Trejos informa:

“San José, Costa Rica, 19 de marzo de 1955. Señor Secretario General de la Universidad. Don Carlos Monge Alfaro. Señor Secretario. En sesión celebrada el 14 del presente mes, esta Facultad conoció el informe sobre la Organización y Actividades del Instituto de Estadística designado por el Consejo Universitario.

Copias poligrafiadas de dicho informe habían sido puesto en manos de los profesores de la Facultad con anterioridad, después de haberse distribuido primero a los miembros del Consejo Universitario.

En ese informe se propone que el Instituto tenga un carácter general, esto es, que no esté confinado a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Sino que, cuando las actividades del Instituto hayan crecido suficientemente, sea separado de esta escuela para pasar a ser una unidad independiente, directamente responsable ante el Consejo Universitario con un Director que posea las responsabilidades y privilegios de los Jefes de los otros Departamentos independientes de la Universidad.

Pero, puesto que las facilidades existentes para la enseñanza de la estadística resultan estar en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, se propone que el Instituto se organice para comenzar como una unidad separada de esta escuela.

En el informe referido se indica que la Universidad podrá ir poniendo en vigor las recomendaciones que en el se hacen sobre las actividades, en forma gradual.

No obstante, según se informó en la mencionada sesión de Facultad, es conveniente que se acuerde la creación del instituto para que este pueda iniciar sus primeras actividades.

La facultad acordó:

1. Aportar en principio el Informe sobre la Organización y Actividades del Instituto de Estadística, en el entendido de que las diferentes recomendaciones de ese informe serán oportuna y gradualmente puestas en vigor por el Consejo Universitario a propuesta de la misma Facultad.

2. Recomendar al Consejo Universitario se acuerde la creación del Instituto como una unidad de la escuela de Ciencias Económicas y Sociales a cuyo cargo estará la enseñanza e investigación en el campo de la Estadística.

Del señor secretario con toda consideración y aprecio, soy seguro servidor,

f) J.J Trejos Fernández, Decano.”

Se acuerda la creación del instituto en la forma propuesta.

El Sr. Rector advierte que el nombre de Instituto se puede aceptar en este caso, aunque no lo fue en el de los Departamentos de Ciencias y Letras, porque existe internacionalmente ese nombre aplicando a la estadística y porque será por el momento un organismo interno de la Facultad que no habrá de figurar en el Estatuto.

ARTICULO 38. El Prof. Trejos informa:

“Febrero 24 de 1955. Señor Lic. Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad de Costa Rica. Pte. Señor Rector: en la sesión N° 729 celebrada por el Consejo Universitario el 10 de enero recién pasado, usted se sirvió dar a conocer la carta que con fecha 7 de ese mes le envió el Lic. don Wilburg Jiménez, como Director General de Estadística y Censos, copia de la cual carta me remitió el señor Jiménez. Esa carta se refiere a las relaciones y cooperación de la Dirección y del Instituto de Estadística, el estudio de cuya creación y funcionamiento como parte de la Universidad se ha encargado hacer al Dr. M.M. Babbar.

El Consejo dispuso en esa ocasión “pasar a consideración del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales” aquel documento, a fin de que rinda un informe sobre el mismo.

La carta de don Wilburg, después de referir que el Dr. Babbar ha sugerido que el Instituto sea organizado en forma tal que de el máximo de asistencia a la Dirección General de Estadística, al tiempo que ésta debe dar toda la colaboración posible en la organización y desarrollo del Instituto, estipula los siguientes acuerdos a que llegaron el Director General y el señor Babbar en sus conversaciones al respecto:

El Instituto será responsable de las siguientes funciones en relación con las labores de esta Dirección:

Diseño de las muestras para las encuestas de todas clases que la Dirección decida realizar.

Evaluación de la calidad de las series estadísticas compiladas por la Dirección y de los análisis de post-enumeración de un alto carácter académico.

Entrenamiento especial para el personal transitorio y fijo que lleve a cabo las encuestas por muestreo.

Cualquier ayuda de carácter consultivo-técnico, que la Dirección requiera.

Recomendación cuando se considere apropiado, de métodos de control de errores, para mejorar la eficiencia de los datos estadísticos recopilados por esta Dirección.

2) La Dirección incluirá en su presupuesto anual fondos especiales adecuados que se darán a la Universidad como una ayuda para que ella realice los trabajos antes dichos. La Universidad hará los nombramientos del personal que se requieran para dichos trabajos y cubrirá otros gastos.

El plan será implantado a partir de enero de 1956. El Lic. Mario Romero Guzmán, quien es jefe del Departamento Técnico de la Dirección y quien actualmente disfruta de una beca auspiciada por la misma, será cedido a la Universidad bajo este convenio siempre y cuando él esté de acuerdo en ello.

El contrato de servicios que el Lic. Romero ha suscrito con el Gobierno será traspasado a la Universidad, en forma tal que sus obligaciones para con el Gobierno serán cumplidas con la Universidad.

3) A partir de enero de 1956, dos miembros del personal "junior" de la Dirección serán asignados al Instituto para que colaboren cuando existen trabajos encomendados por esta Institución, estos empleados trabajaran preferentemente en esas labores. Este personal continuará perteneciendo a la Dirección y estará sujeto a las correspondientes disposiciones reglamentarias, incluyendo traslados y promociones. El control y supervisión de dicho personal será sin embargo delegado al Director del Instituto.

4) Ya que durante 1955, el Dr. Babbar estará disponible en el Instituto para consultas, la Dirección podrá usar sus servicios para asesorar a los empleados del Departamento Técnico, en aquellos trabajos que requieran dicha asistencia, durante el periodo anterior a que se implanten los puntos 2 y 3 antes mencionados.

El Instituto y el Dr. Babbar serán responsables por aquel trabajo desde la fecha en que tal arreglo sea cumplido.

5) El presente Departamento Técnico de esta Dirección será reorganizada a partir del 1° de enero de 1956 bajo el nombre de Sección de Cálculos Estadísticos.

6) La Dirección ofrecerá la máxima colaboración posible en relación con cualquier solicitud de recopilación o suministro de datos que el Instituto pueda necesitar para cualquiera de sus proyectos de investigación. También colaborará en otras formas, tales como la publicación de informes de investigación, boletines y reportes del Instituto, siempre y cuando ello sea posible.

Este proyecto de convenio debe ser aprobado por el señor Ministro de Economía y Hacienda posteriormente a que usted lo haya estudiado y sea de su conformidad.

La opinión del profesor Babbar, que yo comparto, es de que estamos en condiciones de asumir las responsabilidades y funciones de investigación que se le transfieren a la Universidad en relación con el trabajo de la Dirección General de Estadística, tal como expresa en los puntos 1) y 4) de ese convenio.

A cambio de ellas, las restantes clausuras de ese convenio significa ventajas para la Universidad pues implican facilidades para el buen funcionamiento del Instituto, aunque a fin de cuentas indirectamente también redundan en beneficio para la misma Dirección General pues de ese buen funcionamiento esperamos que llegue a derivar utilidad en el futuro, tanto esa dependencia del Gobierno como todo el país.

En realidad: nosotros esperamos que el presente arreglo constituya un pilar para una más amplia cooperación entre las dependencias del estado y la Universidad en los propósitos de investigación y planeamiento.

Cabe sugerir aquí que como resultado de ese arreglo propuesto, en el futuro cualquier decisión o solicitud a las agencias internacionales, relativa ayuda económica o de personal, conectada con las funciones transferidas al Instituto de Estadística, puede ser hecha en consulta con las autoridades universitarias y del Instituto.

El Lic. Jiménez explica en su comunicación que el convenio en cuestión debe ser aprobado por el señor Ministro de Economía y Hacienda, después de que sea estudiado y sea de la conformidad de usted, señor Rector.

Con base en los mutos beneficios que pueden derivarse de dicho convenio, muy atentamente me permito sugerir que se solicite la aprobación del mismo de parte del señor Ministro de Economía y Hacienda.

Del señor Rector, con el testimonio de consideración y aprecio, me es grato suscribirme seguro servidor,

f) J. J. Trejos Fernández – Decano.

Se acuerda firmar el convenio con el Ministro de Economía, solicitándosele al Sr. Ministro su aprobación al mismo.

ARTICULO 39. La Facultad de Odontología solicita la compra de 500 slides para Anatomía.

Se pasa la solicitud a consideración conjunta del Dr. Morales y del Dr. Bolaños.

ARTICULO 40. La Dra. Gamboa informa que la comisión que se nombró en su Escuela para estudiar los resultados de los exámenes de admisión no excluyó a ningún candidato.

Ante ese pronunciamiento, creyó conveniente revisar el estudio personalmente junto con la misma comisión y tuvo que reconocer que el juicio estaba bien hecho. E consecuencia, ninguno de los candidatos resultó rechazado en la Escuela de Pedagogía.

El señor Rector comenta que estima que ese ha sido posible por habersele autorizado a la Escuela de Pedagogía un tercer Primer año, pero se cree que para los años siguientes en que no habrá más que dos, tendrá que practicarse una selección más rigurosa.

ARTICULO 41. El Ing. Peralta nombra encargado de la cátedra de Filosofía de su Facultad al Lic. Claudio Gutiérrez, por cuanto el Prob. Carlos Rodríguez estará ausente de la misma, por motivo del Congreso Eucarístico, unos dos meses más.

Se toma nota.

También se nombra encargado de la cátedra de Geometría, para hacer las veces del Ing. Chavarría mientras se abre el respectivo concurso de antecedentes para la suplencia, al Ing. Walter Sagot.

ARTICULO 42. El Ing. Baudrit anuncia que la conferencia del Dr. Weil se realizará el próximo miércoles en la mañana, en el auditorio de la Escuela de Odontología.

Se toma nota.

ARTICULO 43. El Prof. Trejos propone a la Srta. Mercedes Van Der Laat como Auxiliar 1° de su Escuela, con cuatro horas y media de trabajo diario, en vista de que la Contraloría aceptó el fraccionamiento del respectivo sueldo.

Se nombra.

ARTICULO 44. Se acuerda eximir a los años superiores de todas las Escuelas de la multa correspondiente a su matrícula en período extraordinario, en el caso de que hayan realizado el pago en el tiempo de matrícula ordinaria. Esta autorización regirá únicamente por el presente año.

Se declara asimismo que la obligación de pagar multa por atraso en la misma, de modo que tienen que pagarla en caso de atraso en su inscripción.

ARTICULO 45. El Sr. Rector anuncia que el próximo jueves a las 11 horas se reunirá con los Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo, invitando a dicha reunión a los Sres. Miembros del Consejo.

A las doce horas se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 12, folio 82, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.